

menor García, Francisco Sanchez Tárra y Antonio Giménez Alcobas.

Se dio cuenta de una comunicacion, fechada veinte y nueve de Julio ultimo, del señor Administrador de Hacienda, que dice:

"Visto el recurso de alzada interpuesto ante el señor Delegado de Hacienda, con fecha treinta de Junio ultimo, por los Señores Don Francisco Bautista Monserat, Teniente de Alcalde, Don Adolfo Balboa Martínez, Procurador Sindico, y Don José Clemenes Gllau, Regidor del Ayuntamiento de esta Ciudad, apelando del fallo dictado por la Administracion de Hacienda que aprobo el expediente de la subasta del arriendo de los derechos de consumo del Casco y radio de esta Capital. Visto igualmente el oficio de esa Alcaldia fecha trece del octubre anterior dando al anterior recurso.

El señor Delegado de Hacienda, conformándose con lo propuesto por esta Administracion, Intervención y Abogacía del Estado, con fecha de hoy, se ha servido resolver =

1º Que Don Francisco Bautista Monserat, Teniente de Alcalde, Don Adolfo Balboa Martínez, Procurador Sindico y Don José Clemenes Gllau, Regidor del Ayuntamiento de esta Capital, que suscriben la instancia de treinta de Junio ultimo, no tienen personalidad para pedir la anulación del acuerdo que impulsaron de la Administracion de Hacienda =

2º Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra dicho acuerdo por el Ayuntamiento de esta

